



Mi Universidad

CUADRO SINOPTICO

Nombre del Alumno: CECCIA MARIAN DELGADO GONZALEZ

Tema: LOS PRINCIPIOS DE LA IMPOSICIÓN: CUESTIONES DE EFICIENCIA Y EQUIDAD

Parcial: 4

Materia: BASES FISCALES

Nombre del Profeso: LIC. LILIANA GISELL ESCOBAR HERRERA

Licenciatura: LAE

Cuatrimestre: 4

LOS PRINCIPIOS DE LA IMPOSICIÓN: CUESTIONES DE EFICIENCIA Y EQUIDAD.

Impuestos y eficiencia económica.

Federales

Estatales

Municipales

Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto al Activo, etc.

Impuesto Sobre nóminas, impuesto sobre loterías, etc.

Predial, sobre fraccionamientos, sobre anuncios en la vía pública etc.

Los ingresos tributarios se ubican dentro del rubro de ingresos ordinarios corrientes.

La equidad de los impuestos.

Principio de equidad.

radica medularmente en la igualdad ante la misma ley tributaria de todos los sujetos pasivos de un mismo tributo

La equidad tributaria significa, que los contribuyentes de un mismo impuesto deben guardar una situación de igualdad frente a la norma jurídica que lo establece y regula.

Criterios adicionales para el diseño de un sistema tributario óptimo.

El Sector Público precisa obtener una serie de ingresos para poder llevar a cabo sus políticas de gasto (financiación de servicios públicos, transferencias, etc.).

la tarea fundamental del sistema tributario es proveer los recursos para financiar el presupuesto público.

La estructura de tasas impositivas progresivas, significa que la tasa porcentual del impuesto debería ir creciendo en la medida que el nivel de ingreso del contribuyente aumenta

LOS PRINCIPIOS DE LA IMPOSICIÓN: CUESTIONES DE EFICIENCIA Y EQUIDAD.

El impuesto sobre la renta de las personas físicas

Artículo 90. Están obligadas al pago del impuesto establecido en este Título, las personas físicas residentes en México que obtengan ingresos en efectivo, en bienes, devengado cuando en los términos de este Título señale, en crédito, en servicios en los casos que señale esta Ley, o de cualquier otro tipo

Artículo 100. Están obligadas al pago del impuesto establecido en esta Sección, las personas físicas que perciban ingresos derivados de la realización de actividades empresariales o de la prestación de servicios profesionales.

Artículo 121. Las personas físicas que obtengan ingresos por la enajenación de bienes podrán efectuar las siguientes deducciones...

Definición, características principales del impuesto y conceptos básicos.

Los impuestos son una de las herramientas más importantes que tiene como función el desarrollo económico de un país.

Consisten en pagos o tributos de carácter económico a favor de un Estado.

Las características que tiene una contribución para ser considerados un impuesto son:

- Es la cantidad que constituye una obligación.
- Deben ser establecidos por la Ley.
- Debe ser proporcional y equitativo.
- Está a cargo de personas físicas y morales.
- Que se encuentran en la situación jurídica prevista por la Ley.
- Debe destinarse a cubrir los gastos públicos.

El sujeto pasivo.

Podemos concluir, por tanto, que el sujeto pasivo es definido como una especie de la categoría genérica del obligado tributario

Dicho poder de sujeción puede recaer sobre personas físicas o jurídicas

establece el art. 35.4 LGT también sobre herencias yacentes, comunidades de bienes y demás entidades que, carentes de personalidad jurídica, constituyan una unidad económica o u patrimonio separado, susceptibles de imposición.

La LGT caracteriza a unos obligados tributarios como principales u originarios, llamados en primer lugar al pago de la deuda tributaria por su evidente relación con el hecho imponible.